



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2009, por el que se aprueba la Modificación del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Visto el escrito del Profesor D. José Luis Ruiz Gómez, Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad, por el que me propone el nombramiento de la Vicedecana de Ciencias Ambientales, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento;

#### RESUELVO

PRIMERO: Nombrar a la Profesora D.<sup>a</sup> Juana M.<sup>a</sup> Botía Aranda, Vicedecana de Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias Experimentales, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ✚ Coordinar los procesos de Ordenación Académica de todas las titulaciones de la Facultad.
- ✚ Sustituir al Decano en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.
- ✚ Responsable de la Licenciatura en Ciencias Ambientales.
- ✚ Elaborar las propuestas de calendario de exámenes de la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales.
- ✚ Elaborar las propuestas de programación de horarios y demás actividades de la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales.
- ✚ Ordenar el proceso de asignación, autorización y calificación de los proyectos de fin de carrera de la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales.
- ✚ Coordinar y gestionar los procesos de Calidad de la Docencia en la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales.
- ✚ Coordinar y gestionar con la Relaciones Internacionales, Programas Internacionales de Intercambio de la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales.
- ✚ Coordinar y gestionar todas aquellas tareas relacionadas con la adecuada implantación del nuevo Grado en Ciencias Ambientales; ordenando y supervisando el desarrollo de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Graduado en Ciencias Ambientales.
- ✚ Coordinar y gestionar la extinción del título de Licenciado en Ciencias Ambientales.
- ✚ Ejercer todas aquellas otras funciones que le asigne el Decano, en el marco de sus competencias.

SEGUNDO: Cesar a la Profesora D.<sup>a</sup> Juana M.<sup>a</sup> Botía Aranda, como Vicedecana de Ordenación Académica y Responsable de la Licenciatura en Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias Experimentales, con efectos del día anterior al de su toma de posesión como Vicedecana de Ciencias Ambientales.

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín.

RECTORADO

Avda. de la Universidad s/n  
03203 ELCHE

Comuníquese:

- ✚ Interesados
- ✚ Equipo de Gobierno